



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANDAMO

ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación mediante transferencia de crédito.

El Pleno del Ayuntamiento de Candamo, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 4SEC/2021/18 de modificación de crédito en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de programas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo inicial.

Candamo, a 28 de junio de 2021.—La Alcaldesa.—Cód. 2021-06618.